

Reglamento Turnos Generales

1. Los alumnos deberán presentarse 15 minutos antes del horario de comienzo del examen con su DNI y el correspondiente permiso de examen que **deberá ser chequeado en recepción antes de ingresar al aula correspondiente. Los alumnos que no presenten su DNI original NO PODRÁN RENDIR EXAMEN.**
2. Los alumnos ingresarán solos al establecimiento. **No se permitirá el ingreso de acompañantes, quienes deberán esperar fuera de las instalaciones.** Por cuestiones de público conocimiento y por cuestiones de seguridad, el espacio de la recepción debe permanecer despejado.
3. Una vez autorizado el ingreso los alumnos deberán dirigirse al aula indicada y esperar a que comience el examen.
4. Los alumnos que rinden exámenes de niños serán acompañados a las aulas por personal de la institución. **No se permitirá el ingreso de acompañantes, quienes deberán esperar fuera de las instalaciones.**
5. Los alumnos deberán traer lapicera para realizar el examen. **No se reciben exámenes en lápiz.**
6. Los alumnos que rinden exámenes de Prep II y Niños deberán traer cartuchera con lápices de colores.
7. **Examen oral:** Para el examen oral los alumnos deberán traer los libros utilizados (students' books en el caso de los niños y libros de lectura complementaria (readers) en el caso del resto).
8. Los alumnos deberán rendir el examen oral en el horario en el cual se inscribieron / fueron citados

Reglamento Turnos Generales

ACERCA DE LOS EXÁMENES

1. Es imprescindible que todos los profesores y alumnos estén al tanto de la bibliografía vigente del año en curso. La bibliografía se renueva periódicamente y está disponible en nuestra página web www.aexalevi.org.ar.
2. Las lecturas complementarias **son obligatorias**. Los alumnos que no hayan leído la lectura correspondiente al año en curso no podrán rendir el examen oral y deberán **re-inscribirse** en Marzo.
3. El horario y fecha del examen escrito y oral está preestablecido y no puede ser modificado.
4. Para aprobar el examen se deberá obtener 6 puntos.
5. Los exámenes Escrito y Oral son independientes y, por lo tanto, no son eliminatorios. No es necesario aprobar la parte escrita para pasar a la instancia de la parte ORAL.
6. Las notas de examen (escrito y oral) estarán disponibles ENTRE EL 26 Y EL 28 DE DICIEMBRE. Deberán chequear las calificaciones en www.aexalevi.com.ar
7. Los resultados del examen son inapelables.
8. En caso de desaprobación una parte del examen en diciembre, el alumno puede volver a rendirlo en MARZO, abonando el arancel correspondiente. El turno MARZO es el único para rendir exámenes pendientes o reprobados.